



Andacollo, 15 de Enero de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 257 / 2016

Vistos:

La necesidad de la municipalidad de Andacollo, a través del Departamento de Obras Municipales de realizar Aumento de Plazo, la propuesta N° 31 ID 673663-9-LE15 del proyecto denominado **"Mejoramiento Plaza Las Catanas, Andacollo"**; Presupuesto Estimativo, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regula la propuesta; Decreto N° 2308/2015 q que llama a propuesta publica n°31; Decreto Alcaldicio N°2571/2015, Posterga apertura y evaluación de la oferta; Decreto Alcaldicio N°2578, que Nombra Comisión de Apertura y Evaluadora de la Propuesta Publica; Decreto Alcaldicio N°2775/2015, que Adjudíquese Propuesta Publica N°31/2015; Decreto Alcaldicio N°2802/2015 que Apruébese Contratación Propuesta Publica N°31/2015; Decreto Alcaldicio N°2803/2015; Decreto Alcaldicio N°3058/2015 que Nómbrase como Inspector; Decreto Alcaldicio N°3482/2015 que Apruébese 1er anexo de Contrato; Decreto Alcaldicio N°3483/2015 que Ratifique 1er anexo de Contrato; Decreto Alcaldicio N° 3824/2015 que Apruébese 2do Anexo de Contrato de la Obra; Decreto Alcaldicio N° 3825/2015 que Ratifíquese 2do Anexo de Contrato de la Obra; Decreto Alcaldicio N° 4057/2015 que Apruébese Aumento de Obra; Decreto Alcaldicio N° 4058/2015 que Ratifíquese Aumento de Obra; Decreto Alcaldicio N° 4255/2015 que Apruébese 4to Anexo de Contrato de la Obra; Decreto Alcaldicio N° 4256/2015 que Ratifíquese anexo de Obra

Considerando:

- La resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:
- Carta de contratista solicitando recepción provisoria.

DECRETO

- NOMBRESE**, la comisión de recepción provisoria, de la obra denominada **"Mejoramiento Plaza Las Catanas, Andacollo"**, adjudicada por el Contratista Luis Eduardo Lazcano Pizarro, RUT: N°15.886.349-9, Dicha comisión estará formada por los siguientes funcionarios municipales:

MERCEDES ZEPEDA ORTIZ	:	FUNCIONARIA ADMINISTRATIVA
GUILLERMO PIZARRO CARVAJAL	:	FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO
MARCIA BRUNA JOFRE	:	JEFA DE ASEO Y ORNATO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO


JUAN CARLOS ALFARO ARAYENA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/SSC/GPE/ITM/mpm.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno
- D.O.M.

**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA LAS CATANAS, COMUNA DE ANDACOLLO"**

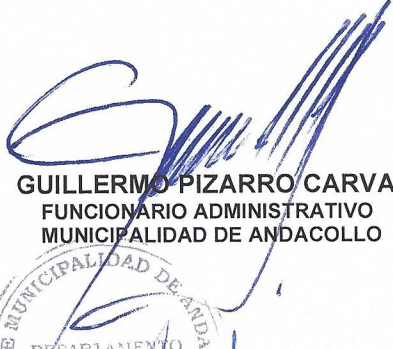
**Mejoramiento Plaza Las Catanas, Andacollo
18 de Enero 2016.**

Con fecha 18 de Enero de 2016, la comisión nombrada a través de Decreto Alcaldicio N° 257/2016 se hizo presente en la Obra denominada **"Mejoramiento Plaza Las Catanas, Andacollo"**, adjudicada por Contratista Luis Eduardo Lazcano Pizarro, RUT: 15.886.349-9, con la finalidad de realizar la recepción provisoria del proyecto.

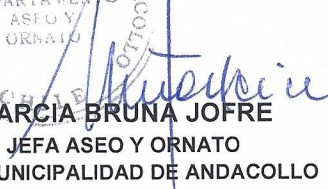
1.- La Comisión en compañía del I.T.O. y del Contratista procedió a recorrer las distintas dependencias no encontrando observaciones.

2.- Por lo tanto la Comisión recepcionó conforme los trabajos realizados, otorgando la recepción provisoria del proyecto.

FIRMA


GUILLERMO PIZARRO CARVAJAL
FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO




MARCIA BRUNA JOFRE
JEFA ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO




MERCEDES ZEPEDA ORTIZ
FUNCIONARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO




SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO DE PROYECTO
- ARCHIVO DEPTO. FINANZAS
- CONTRATISTA